

---

Cuba entrega ciudadano reclamado por la justicia de EE.UU.

11/08/2018



Según la nota, sobre el individuo, que ingresó al territorio cubano el 31 de julio y fue entregado ayer, pesa también una orden de captura de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), con Alerta Roja.

El texto añade que la acción se basa en el cumplimiento riguroso por parte de Cuba de sus obligaciones jurídicas internacionales y los acuerdos bilaterales existentes con Estados Unidos en materia de cumplimiento y aplicación de la ley, y la cooperación que ambos gobiernos desarrollan en ese apartado.

Las Alertas Rojas de Interpol se refieren a personas que están bajo búsqueda de jurisdicciones nacionales. Lo que estipula es la detención o el arresto provisional de las personas buscadas con miras a la extradición.